



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.2777 DE 2024
(Noviembre 29)

“POR LA CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en ejercicio de las responsabilidades asignadas en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, armonizadas con las funciones asignadas al empleo mediante Decreto Municipal No. 411.0.20.0673 del 6 de diciembre de 2016, concordante a la delegación conferida mediante Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017, y el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0598 del 2 de julio de 2024 y

CONSIDERANDO

Que La Ley 909 de 2004, establece en su artículo 38 que los resultados de las evaluaciones deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, refiere el literal d):

“(…) d) Otorgar incentivos económicos o de otro tipo (…)

Que el Decreto No.1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, dispone:

“(…) ARTÍCULO 2.2.10.1. *Programas de estímulos.* Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (…)

“(…) PARÁGRAFO Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos.

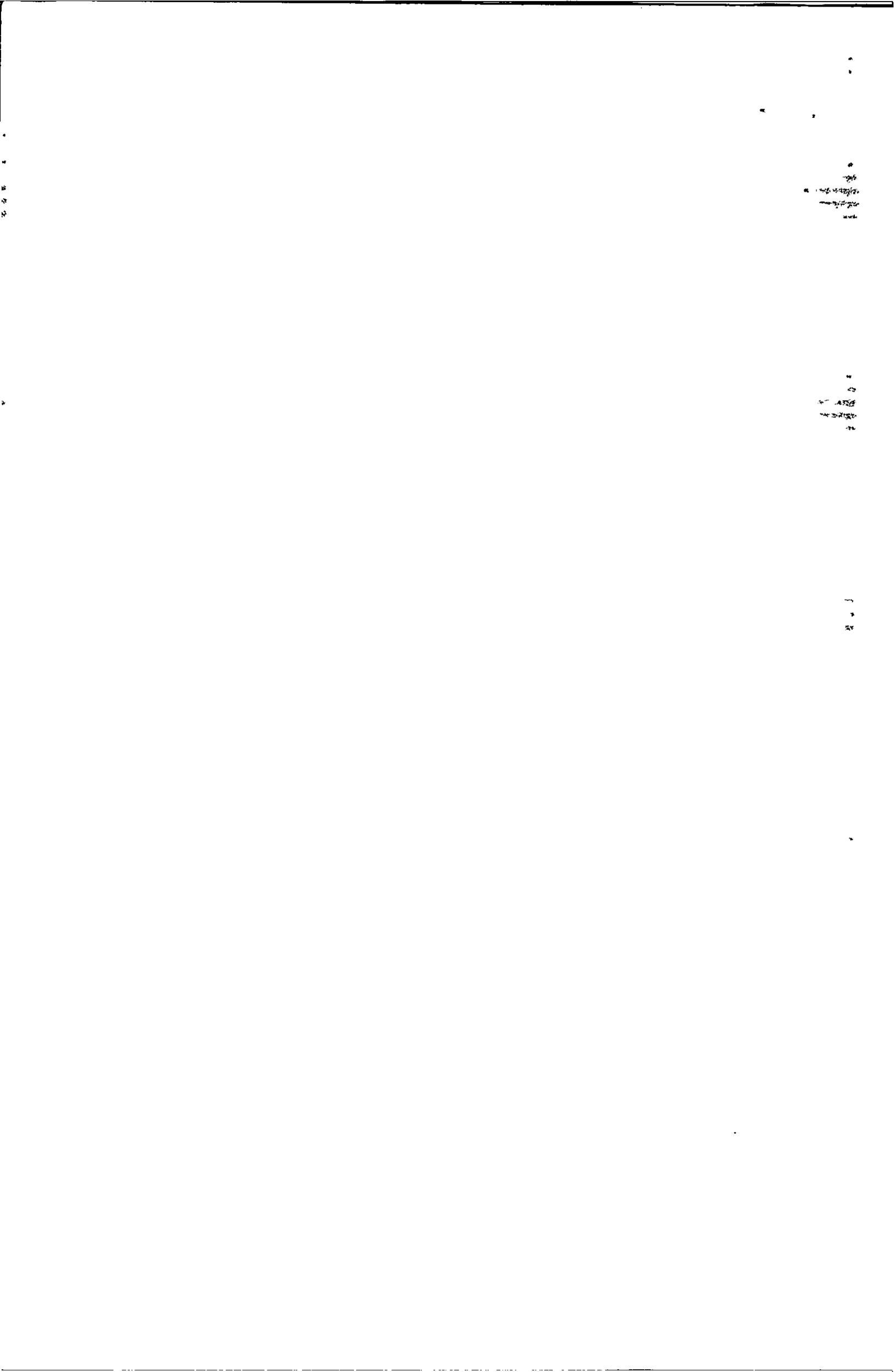
También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto (…)

“(…) ARTÍCULO 2.2.10.7 *Programas de bienestar de calidad de vida laboral.* De conformidad con el artículo 24 del Decreto-Ley 1567 de 1998 y con el fin mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas (…):

“(…) 6. Adelantar programas de incentivos (…)

“(…) ARTÍCULO 2.2.10.8 *Planes de incentivos.* Los planes de incentivos, enmarcados dentro los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades (…)

“(…) ARTÍCULO 2.2.10.9 *Plan de Incentivos institucionales.* El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como



RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.2777 DE 2024
(NOVIEMBRE 29)

“POR LA CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo (...).

Que el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 “POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS”, en su artículo 58 dispone: “(...) Igualmente, se encargará de la planeación, administración y control del talento humano, desde su ingreso hasta su retiro, lo cual incluye el seguimiento a su desempeño, formación, reconocimiento e incentivos, compensación salarial y prestacional, seguridad social y salud en el trabajo y todos aquellos aspectos concernientes formalmente a la relación de la Administración con sus colaboradores (...)”.

Que el Decreto No. 4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017 “POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES Y SE EFECTÚAN OTRAS DISPOSICIONES”, en su artículo primero, numeral 24 dispone: “(...) Adoptar, implementar, implantar y ejecutar todo lo concerniente al programa de bienestar social e incentivos y el plan institucional de capacitación de la entidad, de conformidad a la norma vigente (...)”.

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali, reconoce a su talento humano como el capital más valioso de la organización, por tanto, busca mantener Servidores Públicos competentes, cumplidores y comprometidos con la misión y la visión de la entidad para propiciar un mejoramiento continuo con altos estándares de calidad en los servicios que ofrece a la comunidad.

Que la normatividad vigente para la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa establecida por el Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018 Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Artículo 12 identifica dentro de los usos de la calificación en el Nivel Sobresaliente acceder a los beneficios contenidos en el plan de estímulos de la entidad, dicho Acuerdo fue adoptado por la Administración Distrital del Municipio Santiago de Cali, mediante Resolución No. 4137.010.21.0.124 del 30 de enero del 2019 Por la cual se adopta la actualización del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo De Prueba, modificada por la Resolución No. 4137.010.21.0.131 del 31 de enero del 2019, en el sentido de incluir también a todos los servidores públicos de libre nombramiento y remoción diferentes a gerentes públicos en el campo de aplicación de la Resolución 4137.010.21.0.124 del 30 de enero del 2019.

Que, como consecuencia de lo anterior, se adopta y ejecuta un plan de incentivos para los empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, de cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor) y para los mejores equipos de trabajo, que establece en su metodología el otorgamiento de premios becas y bonos turísticos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4139.010.21.0.2377 DE 2024
(Noviembre 29)

"POR LA CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En tal sentido, el ganador que elija como premio la beca para estudios, ésta aplicará tanto para la educación formal como no formal.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo Colectivo Laboral 2021 - 2024, se dio participación al personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación, para lo cual este Organismo mediante radicado No. 20224143020019894 remite los ganadores.

Que el día 22 de noviembre de 2024, el Comité para la Gestión del Plan Anual de Incentivos se reunió para elegir los mejores empleados de los diferentes niveles jerárquicos y los mejores equipos de trabajo de la Administración Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2024.

Que en virtud de todo lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR a los mejores empleados de la Administración Distrital de Santiago de Cali para la vigencia 2024, así:

MEJORES EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR NIVEL JERÁRQUICO VIGENCIA 2024			
CATEGORIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO	ORGANISMO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	38.869.888	Yanet Vélez Jaramillo	Secretaría de Salud
NIVEL ASESOR	31.853.521	Gloria Amparo Pérez Paz	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
	39.620.172	Martha Lucía Ramírez Quiñonez	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
NIVEL PROFESIONAL	66.840.762	Jacqueline Cruz Arteaga	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
	38.888.911	Katherine Galvis Chávez	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	31.954.296	Alicia Rodríguez Palacio	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
	94.392.798	Raúl Bernardo Cadena Alvis	Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized in a list or table format with several columns and rows of entries.

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.2777 DE 2024
 (*NOVIEMBRE 29*)

"POR LA CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

NIVEL TÉCNICO	31.847.407	Clemencia Armendáriz Medina	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
	25.280.340	Nydia Lorena Gachamá Yasnó	Secretaría de Seguridad y Justicia
	16.657.245	Eberg Alfonso Vallejo Palacios	Departamento de Gestión del Medio Ambiente
	16.763.909	César Tulio Guerrero Poveda	Secretaría de Movilidad
	1.098.736.827	Sandra Paola Caballero Gómez	Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres
NIVEL ASISTENCIAL	31.973.600	María del Rosario Balcazar Villany	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
	31.991.554	Solanyi Mosquera Castillo	Secretaría de Salud Pública
	31.919.991	Ingríd Del Pilar Agreda Rueda	Departamento de Gestión del Medio Ambiente
	1.130.635.733	Wilson Vallejo López	Secretaría de Educación

MEJOR EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2024		
NOMBRE GANADOR	CARGO	ORGANISMO
Jacqueline Cruz Arteaga	Profesional	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO VIGENCIA 2024			
Nº LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE TRABAJO	ORGANISMO
PRIMER LUGAR	Conciliación bancaria automática a través del uso de la herramienta SGAFT-SAP	Jorge Horacio Zuluaga Hoyos Nancy Stella Miranda Labrada	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
SEGUNDO LUGAR	Modelo predictivo de movimientos en masa	Yesica Jordán Vidal Melba Ester Barbosa Meneses	Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres
TERCER LUGAR	"Movilización Digital: Orfeo al Día para Servir Mejor"	Wilmer Tabares Marino Maryori Mera García Alejandra Vélez López Katherine Cuesta Muñoz Henry Martínez Rojas Leónidas Andrade Otálora	Secretaría de Movilidad



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.2777 DE 2024
(Noviembre 29)

"POR LA CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

MEJOR DIRECTIVO DOCENTE VIGENCIA 2024		
NOMBRE GANADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LÍNEA TEMÁTICA
María Elida Cañas Rodríguez	IEO JULIO CAICEDO Y TELLEZ	Resignificación del PEI
Jorge Enrique Tejada Puentes	IEO LOS ANDES	MEC- Metodología Estudio De Clase

MEJORES DOCENTES VIGENCIA 2024			
Nº LUGAR	NOMBRE DEL GANADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LÍNEA TEMÁTICA
PRIMER LUGAR	Cindy Carolina Mejía Pineda	IEO BOYACÁ	Somos Arte Para Desnaturalizar La Violencia
SEGUNDO LUGAR	Martha Puente Sinisterra	IEO LOS ANDES	Mec- Metodología Estudio De Clase

ARTÍCULO SEGUNDO: El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, tramitará lo pertinente para hacer efectivos los incentivos a los empleados públicos relacionados en el artículo anterior, conforme a la parte motiva y a la normatividad que rige los programas de bienestar.

PARÁGRAFO: El ganador que elija como premio la beca para estudios, ésta aplicará tanto para la educación formal como no formal.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Acto Administrativo al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano, proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subprocesos Capacitación y Estímulos, Administración de Historias Laborales y a la Secretaría de Educación para los fines pertinentes.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.2777 DE 2024
(Noviembre 29)

"POR LA CUAL SE PROCLAMAN LOS MEJORES EMPLEADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y deroga las demás disposiciones que sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los ~~veintinueve~~ días del mes de ~~Noviembre~~ de dos mil veinticuatro (2024)



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director de Departamento Administrativo

Proyectó Diana María Domínguez Zúñiga - Contratista
Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis - Profesional Universitario
Lilia Marleny Camargo Segura - Profesional Especializado
Martha Yaneth Niño Bautista - Subdirectora de Departamento Administrativo
Joyce Eyllen Díaz Carrera - Contratista
Karina Flórez Manzoni - Contratista

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100